

Tras presentación de la defensa

Corte denegó cambio de cautelares para cuatro imputados por el caso “Hércules”

La semana pasada en el Juzgado de Garantía de Punta Arenas, la defensa de cuatro imputados por el caso de la caída del Hércules C130, de la Fuerza Aérea, solicitaron el cambio de medidas cautelares para cuatro de los imputados.

Esta extensa audiencia, terminó con la denegación de dicha solicitud por parte del Juzgado de Garantía de Punta Arenas, donde se buscaba eliminar el arraigo nacional que pesa contra ellos.

La acción se originó luego que la defensa concurriera hasta la Corte de Apelaciones de Punta Arenas para hacer efectiva una presentación a la medida adoptada por el Juzgado de Garantía, donde ayer se realizaron los alegatos, tanto por parte de la Defensa como de la Fiscalía.

Posterior a ello, la Corte de Apelaciones desestimó la postura de la defensa, y confirmó que los imputados deberán mantener las cautelares vigentes.

La fiscal, Loreto Díaz, indicó que “se conoció por la Corte de Apelaciones de los recursos de apelación que interpusieron la defensa de los imputados por el delito de cuasidelito de homicidios con resultados múltiples, en el caso conocido como Hércules, que sufrió un siniestro cuando iba camino a la Antártica en el Mar de Drake. En ese sentido, la ilustrísima Corte de Apelaciones escuchó los alegatos de los intervinientes y resolvió acoger la solicitud del Ministerio Público, que tiene relación a revocar dichas cautelares, de arraigo nacional y firma mensual; y en ese sentido mantienen las cautelares, y se confirma así la resolución apelada en el Juzgado de Garantía el 14 de agosto del presente año”.

Cabe indicar que la medida corresponde a los imputados Eduardo Mosqueira, general (r) de la FACH, y a los oficiales Julio Ojeda Puig, Marcelo Mella Bertetti y Alan Asenjo Contreras.

